

RESOLUCION N°

0199

NEUQUEN, 24 ABR 2020

**VISTO:**

El Expediente OE N° 1826-M-2020 originado por la Secretaria de Movilidad y Servicios al Ciudadano, y;

**CONSIDERANDO:**

Que por Nota N° 75/2020 obrante a fs. N° 03, se solicita la liquidación y pago de la factura tipo "B" N° 00001-00000004 por un importe de PESOS SEISCIENTOS VEINTIUN MIL TRESCIENTOS SESENTA Y UNO CON 34/100 (\$621.361,34), correspondiente a la firma ZALAZAR CLAUDIO MARCELO, con motivo de adquisición de 313 (trescientos trece) Esferas de Bolard colocadas en el Balneario Albino Cotro, el cual fue reinaugurado el 20 de enero del corriente año;

Que la factura cuenta con la conformidad del Subsecretario de Obras Menores, Señalización y Mobiliario Urbano, y por el Secretario de Movilidad y Servicios al Ciudadano y con la correspondiente constancia de pago de impuesto a los Sellos;

Que el gasto se encuentra realizado y a efectos de evitar un perjuicio fiscal mayor a la Municipalidad del Neuquén, se convalidan las actuaciones, efectuándose un legítimo reconocimiento del gasto y autorizando la liquidación y pago del mismo, teniendo en consideración que la oportunidad y conveniencia de la contratación en forma directa fue merituada por el Secretario del área al momento de requerir el servicio y debidamente certificada una vez finalizado el mismo;

Que la Secretaría de Hacienda no tuvo intervención en el proceso de adjudicación a la mencionada firma, siendo esto último exclusiva responsabilidad del área actuante;

Que por Pase N° 304/2020, la Dirección de Formulación y Gestión Presupuestaria – Dirección General de Presupuesto de la Dirección General de Administración Financiera, informa que se procedió a la reserva del crédito presupuestario mediante Preventivo N° 2532 AA-105590;

Que el mencionado gasto se encuadra dentro de las excepciones previstas en el Art. 3°) punto 2) inciso c) de la Ordenanza N° 7838/97 y Art. 72° del Decreto n° 425/2014;

Que debe dictarse la norma legal respectiva;

**Por ello:**

  
Cr. JUAN COTRO  
Subsecretario de Hacienda  
Secretaría de Hacienda  
Municipalidad de Neuquén

0 1 9 9 - 2 0

**EL SECRETARIO DE HACIENDA  
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN  
RESUELVE:**

Artículo 1º) **AUTORIZAR** a la Dirección Tesorería, previa intervención de la Contaduría ----- Municipal a liquidar y pagar la factura tipo B Nº 00001-00000004 por un importe de PESOS SEISCIENTOS VEINTIUN MIL TRESCIENTOS SESENTA Y UNO CON 34/100 (\$621.361,34), correspondiente a la firma ZALAZAR CLAUDIO MARCELO, con motivo de adquisición de 313 (trescientos trece) Esferas de Bolard, colocadas en el Balneario Albino Cotro, el cual fue reinaugurado el 20 de enero del corriente año, a efectos de evitar un perjuicio fiscal mayor a la Municipalidad del Neuquén, teniendo en cuenta que la Secretaría de Hacienda no tuvo intervención en el proceso de adjudicación a la mencionada firma, siendo esto último exclusiva responsabilidad del área actuante.

Artículo 2º) **REGÍSTRESE**, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, ARCHIVESE.

**ES  
COPIA**

**FDO:SILVESTRINI**

  
Cr. JUAN PUYTO  
Subsecretaría de Hacienda  
Secretaría de Hacienda  
Municipalidad de Neuquén

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición Nº <u>2281</u>
Fecha <u>04 / 05 / 2020</u>